

ANEXO 2 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROYECTO “PRESTACIONES III” NUEVA POLICLÍNICA “GENERAL ACTIS” CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA

ESPACIOS A SER CONSIDERADOS EN EL PROYECTO

A. Objeto

Disponer del aporte profesional específico (médico, odontológico, bioquímico, etc.) necesario para lograr un documento orientador coherente y relevante que facilite la cotización de los potenciales interesados en prestar los servicios técnico-profesionales de arquitectura a contratar.

B. Alcance

El presente anexo se refiere exclusivamente a las necesidades de instalaciones médico-asistenciales para la construcción de un nuevo edificio donde funcionará la Policlínica General “OMAR CARLOS ACTIS”.

C. Finalidad

Contribuir al logro de propuestas técnica y funcionalmente comparables que faciliten la selección de la opción óptima de las propuestas de servicios de arquitectura que se recibieren.

D. Contenido

La colección de locales, salas, consultorios, servicios e instalaciones que se enumeran a continuación tiene el carácter de preliminar, pudiendo ser objeto de modificación, en función de las necesidades que se plantearan a medida que se desarrolle el proceso de elaboración de la documentación de proyecto.

En tal sentido, las modificaciones revestirán un carácter propositivo hasta tanto sea aprobada por la autoridad pertinente según la etapa de elaboración durante las cuales dichos cambios se presentaren.

1. Servicios Administrativos

- a. Entrada principal.
- b. Centro de atención personalizada (Recepción general polivalente. Ubicación taxativa en la entrada del edificio en Planta Baja).
- c. Centro de atención telefónica (“Call center”) y digital, (La superficie requerida y la capacidad de la instalación en término de personal que la operan será determinado durante el proceso de diseño del edificio).
- d. Caja y ventanillas de cobro.
- e. Área general de espera: UNA (1) por piso.
- f. Secretaría de médicos: UNA (1) por piso. Para recepción y orientación al paciente.

2. Dirección Médica

- a. Oficina del Director Técnico Médico (incluye baño privado).
- b. Secretaría de Dirección, con espera para TRES (3) personas.
- c. Oficina del Subdirector Técnico Médico (incluye baño privado).
- d. Oficina para Auditoría Médica.
- e. Sala de reuniones para DIEZ (10) personas, con sendas entradas desde la Dirección, la Subdirección, y otra independiente.

3. Administración

- a. Oficina del Administrador (incluye baño privado).
- b. Secretaría con espera para TRES (3) personas.
- c. Procesamiento de datos.
- d. Archivo general.
- e. Archivo de legajos médicos.
- f. Oficina de estadística (*).
- g. Oficina de manejo de personal de maestranza (*).
- h. Oficina de contabilidad y presupuesto (*).
- i. Oficina de tesorería (*).
- j. Oficina de compras (*).
- k. Archivo de documentación administrativo-financiera.
- l. Depósito de suministros de administración.

Nota: (*) Estas oficinas deben preverse en un espacio común con separaciones.

4. Atención de Demanda Espontánea:

- a. Ventanilla de orientación al paciente (Ubicación taxativa en Planta Baja);

- b. Sala de espera;
- c. Oficina Jefe/a de enfermería;
- d. Sala de procedimientos médicos (consultorio con camilla, suministro de oxígeno y todo lo necesario para atender una urgencia hasta su evacuación a un hospital. Debe disponer de una bancha grande con trampa de yeso);
- e. Consultorios de atención de demanda espontánea (Clínica Médica, Pediatría, Ginecología), es conveniente que su ubique en la Planta Baja con accesibilidad para personas con movilidad reducida (La cantidad de cada uno de los tipos de consultorios será determinada durante el proceso del diseño del edificio);
- f. Acceso para pacientes con movilidad reducida;
- g. Sanitarios para el público (beneficiarios). Incluye baños para personas con capacidades diferentes.
- h. Recipientes para residuos patogénicos para cada consultorio (separados en contenedores para residuos cortopunzantes y no-cortopunzantes, de acuerdo a la normativa vigente en la materia).

5. Consultorios

- a. Ventanilla de orientación al paciente (incluido en la Secretaría de médicos).
- b. Sala de espera común en cada uno de las plantas.
- c. Sanitarios para uso del personal de planta.
- d. Sanitarios para el público (beneficiarios). Incluye baños para personas con capacidades diferentes.
- e. Cardiología (incluye un espacio para la ubicación de sala para ECG de esfuerzo).
- f. Dermatología.
- g. Geriatria.
- h. Ginecología (debe contar con baño de acuerdo a las regulaciones vigentes).
- i. Clínica médica.
- j. Medicina general.
- k. Medicina interna.
- l. Neurología.
- m. Nutrición.
- n. Oftalmología.
- o. Optometría.
- p. Otorrinolaringología.
- q. Fonoaudiología (incluye gabinetes de atención, y sala para fonoaudiólogas y terapistas ocupacionales).
- r. Pediatría (separada de los consultorios para adultos, con adecuada ambientación).
- s. Psicología clínica
- t. Psiquiatría.
- u. Traumatología.
- v. Urología.
- w. Reumatología.
- x. Endocrinología.
- y. Visitadores médicos

Notas:

- En el Apéndice 1 se detallan las distintas tipologías de consultorios.
- En el Apéndice 2 se agrega la Resolución (MSN) Nro 1108/2008, en la cual se especifican las “Grillas de Habilitación Categorizante para Centros de Atención Primaria.

6. Laboratorio de análisis clínicos (Ubicación taxativa en Planta Baja)

- a. Ventanilla de orientación al paciente (exclusiva para el Laboratorio).
- b. Oficina Administrativa.
- c. Jefatura.
- d. Ventanilla de recepción de muestras.
- e. Gabinetes para toma de muestras: CINCO (5): CUATRO (4) para pacientes ambulatorios y UNO (1) para pacientes no ambulatorios.
- f. Sección de análisis clínico.
- g. Sección de bacteriología.
- h. Sección de microbiología.
- i. Área de lavado y esterilización.
- j. Área de refrigeración (requiere conexión con el grupo electrógeno).
- k. Depósito de insumos de laboratorio (requiere de un espacio para almacenaje de gran volumen).
- l. Sanitarios para el personal
- m. Sanitarios para los pacientes (incluye baños para personas con capacidades diferentes)

7. Diagnóstico por Imágenes

- a. Ventanilla de orientación al paciente (Exclusiva para Diagnóstico por imágenes).
- b. Radiología
- c. Mamografía
- d. Ecografía
- e. Tomografía computada.

Nota: Estas salas deben contar con cambiadores en “tren de atención”, de tal forma de minimizar los tiempos muertos entre prácticas consecutivas.

8. Kinesiología y fisioterapia (Ubicación taxativa con alto nivel de accesibilidad)

- a. Ventanilla de control de turnos
- b. Gabinetes de atención
- c. Sala con amplitud necesaria para ejercicios con aparatos

9. Vacunatorio (Como apéndice de la Sala de Procedimientos Médicos – Demanda Espontanea)

- a. Recepción.
- b. Gabinetes de aplicación.
- c. Lugar de guarda de vacunas (mantenimiento de la cadena de frío, requiere conexión al grupo electrógeno).

10. Odontología y odontopediatría

- a. Ventanilla de orientación al paciente.
- b. Jefatura de servicio y secretaría.
- c. Consultorios de odontología (con la debida protección en caso de disponer de Equipo de Rx Odontológico).
- d. Consultorios de odontopediatría.
- e. Radiología dental (Incluye sala de revelado).
- f. Central de esterilización.
- g. Vestuario para damas y caballeros.
- h. Sanitarios.
- i. Áreas para compresor y succión.

11. Centro de atención de violencia intrafamiliar (Ubicación conveniente: en la planta superior debido a que tiene baja cantidad de beneficiarios que concurren).

- a. Recepción
- b. Oficina del responsable del centro
- c. Sala de reuniones para OCHO (8) personas.
- d. Gabinetes de atención personalizada.

12. Logística Médica

- a. Área de esterilización general (incluye recepción, lavado, esterilización y almacenamiento).
- b. Depósito de insumos biomédicos.
- c. Tratamiento de residuos patogénicos (depósito centralizador, estaciones por planta, recipientes por consultorio. Ubicación separada respecto del edificio principal. Requiere conexión al grupo electrógeno).

Nota: El tratamiento de residuos patogénicos debe estar estrictamente separado del tratamiento de residuos generales (este último está considerado en el apartado 16. Sistemas de Servicios)

13. Estacionamiento de vehículos:

- a. Personal de planta de la PGA.
- b. Personal de visita.

- c. Personal de afiliados a la Obra Social.
- d. Lugares para descarga de abastecimientos.
- e. Lugares para carga de residuos y desechos.
- f. Lugares para estacionamiento de ambulancias.

14. Accesibilidad

- a. Rampas para personal con movilidad reducida.
- b. Ascensores para afiliados y público en general (dimensiones deben admitir el acceso de pacientes en silla de ruedas).
- c. Ascensor de servicio, sin acceso para el público (dimensiones deben admitir el ingreso de carros de limpieza).

15. Recursos Humanos

- a. Vestuario para personal médico (uno por planta).
- b. Vestuario para personal de servicio y mantenimiento (uno para todo el edificio).
- c. Comedor para el personal.
- d. "Office" para el personal (Uno por planta del edificio, con instalaciones muy austeras, su ubicación puede estar cerca del vestuario).

16. Sistemas de servicios

- a. Suministro de energía eléctrica
- b. Suministro de agua potable (incluye tanque de reserva)
- c. Suministro de gas natural.
- d. Aire acondicionado (frío – calor).
- e. Limpieza y aseo de las instalaciones.
- f. Mantenimiento de las instalaciones (talleres y depósito de maestranza)
- g. Desinfección y fumigación.
- h. Recolección de basura.
- i. Almacenaje de ropa limpia (De acuerdo con la reglamentación vigente, el servicio de lavandería debe ser contratado con un tercero).
- j. Red contra incendio (incluye tanque de reserva)
- k. Servicio de comedor para el personal de planta.
- l. Sistema de seguridad física interna y externa.

17. Paisajismo y parquización.

- a. Espacios verdes en planta baja y terraza.
- b. Preservación especies arbóreas existentes e implantación de otras nuevas.

18. Espacios pendientes de corroboración (A validar durante el desarrollo de la Etapa Proyecto)
- a. Oficina para Auditoría Médica.
 - b. Oficina para Visitadores Médicos (listado como consultorio Tipo "A").
 - c. Ergometría (ECG de Esfuerzo).
19. Farmacia "PRINGLES" (Ubicación taxativa en Planta Baja)
- a. Expendio de medicamentos (número de puestos)
 - b. Empaque
 - c. Caja (2 puestos)
 - d. Ventana de Guardia
 - e. Depósito de medicamentos
 - f. Depósito Psicotrópico
 - g. Oficina Jefatura
 - h. Oficina Administración
 - i. Office
 - j. Lugar de Guarda de Ropa del Personal ("Lockers")
 - k. Depósito de efectos de librería
 - l. Recepción, Espera y Acceso de Proveedores
 - m. Acceso del personal
 - n. Oficina Director Técnico
 - o. Oficina General de Recepción de Controles e Inspecciones (conexa a la Oficina del Director Técnico)

APÉNDICES

Apéndice 1: Tipología de Consultorios.

Apéndice 2: Grilla de Habilitación Categorizante para Centros de Atención Primaria